



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0056
(03 MAR 2014)

Por medio del cual se realiza un ajuste en el el Sistema PCT y se realizan unas adiciones y unas reducciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adopto el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante oficio del 03 de febrero de 2014, el Secretario de Educacion Departamental del Putumayo solicita se hagan unas modificaciones en el presupuesto de la vigencia 2014, así:

- Modificar las apropiaciones correspondientes a Descuentos Docentes y Aportes Patronales sin situacion de fondos del personal docente y directivo docente. Lo anterior teniendo en cuenta que en el presupuesto inicial se presupuesto mayor valor en el rubro denominado Descuentos del docente y se registro menor valor en el rubro Aportes patronales del Personal Docente.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	CONPES		AJUSTE
	Dto.No. 377/2013	170/2014	168/2013	
Asignación por Población Atendida	124,551,517,000	132,929,458,100	1,693,293,618.00	10,071,234,718.00
Cancelaciones Prestaciones Sociales del N	1,107,270,000.00	778,870,226.00		(328,399,774.00)
TOTAL AJUSTE.....				9,742,834,944.00

Que se hace necesario realizar las adiciones, reducciones y ajustes solicitados, con el fin de garantizar una correcta ejecucion de los recursos asignados para el sector Educacion.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase unos rubros en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION	328,399,774.00
0303 - 01	INGRESOS CORRIENTES	328,399,774.00
0303 - 0102	NO TRIBUTARIOS	328,399,774.00
0303 - 010206	TRANSFERENCIAS	328,399,774.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0056
(03 MAR 2014)

0303 - 01020601	TRANSFERENCIA PARA FUNCIONAMIENTO	328,399,774.00
0303 - 0102060101	DEL NIVEL NACIONAL	328,399,774.00
0303 - 010206010106 - 6005	Transferencia MEN pago de pensiones	328,399,774.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese un rubro en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION	10,071,234,718.00
0303 - 01	INGRESOS CORRIENTES	10,071,234,718.00
0303 - 0102	NO TRIBUTARIOS	10,071,234,718.00
0303 - 010206	TRANSFERENCIAS	10,071,234,718.00
0303 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	10,071,234,718.00
0303 - 0102060201	NIVEL NACIONAL	10,071,234,718.00
0303 - 010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,071,234,718.00
0303 - 01020602010101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	10,071,234,718.00
0303 - 0102060201010102	S.G.P. - EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F	10,071,234,718.00
0303 - 010206020101010201 - 6001	Cuota de Administracion - Poblacion Atendida	167,558,822.00
0303 - 010206020101010202 - 6002	Poblacion Atendida	9,903,675,896.00

ARTÍCULO TERCERO: Reduzcase unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - -	UNIDAD EDUCACION		328,399,774.00
0303 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		328,399,774.00
0303 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		328,399,774.00
0303 - 1 - 3 5	PAGO DE PENSIONES DE DOCENTES NACIONALIZADOS		328,399,774.00
0303 - 1 - 3 5 1 - 6005	Pago Pensionados Docentes y Administrativos FER	Cancelaciones - 13 - (Conv.MEN.Pensi ones)	328,399,774.00

ARTÍCULO CUARTO: Adicionese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		10,071,234,718.00
0303 - 3 - 5	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		10,071,234,718.00
0303 - 3 - 5 1	Sector	EDUCACION		10,071,234,718.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0056
(03 MAR 2014)

0303-3-511	Programa	CIERRE DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA		9,954,169,718.00
0303-3-5111	Subprograma	CIERRE DE BRECHAS		848,694,207.00
0303-3-51114-6002	Proyecto	Proyecto para atención a población indígena en edad escolar del departamento del Putumayo	S.G.P - CSF - 43 - Educación	848,694,207.00
0303-3-5112	Subprograma	TALENTO HUMANO		9,105,475,511.00
0303-3-51121	Proyecto	Proyecto para el pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación del Putumayo		8,937,916,689.00
0303-3-511212	Subproyecto	PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL TRANSFERENCIAS DE NOMINA Y GASTOS GENERALES DEL PERSONAL - DOCENTES		8,622,681,689.00
0303-3-5112121	Subproyecto	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA		8,318,999,108.00
0303-3-51121211-6002	Subproyecto	Sueldos - CSF	S.G.P - CSF - 43 - Educación	8,318,999,108.00
0303-3-5112122	Subproyecto	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		303,682,581.00
0303-3-51121227-6002	Subproyecto	Estimulo a docentes rurales	S.G.P - CSF - 43 - Educación	200,000,000.00
0303-3-51121228-6002	Subproyecto	Provision de ascensos en escalafon docente	S.G.P - CSF - 43 - Educación	103,682,581.00
0303-3-511213	Subproyecto	PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL TRANSFERENCIAS DE NOMINA Y GASTOS GENERALES DEL PERSONAL - DIRECTIVOS DOCENTES		315,235,000.00
0303-3-5112131	Subproyecto	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA		315,000,000.00
0303-3-51121311-6002	Subproyecto	Sueldos - CSF	S.G.P - CSF - 43 - Educación	315,000,000.00
0303-3-5112132	Subproyecto	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		235,000.00
0303-3-51121328-6002	Subproyecto	Auxilio funerario	S.G.P - CSF - 43 - Educación	235,000.00
0303-3-51122	Proyecto	Proyecto para la financiación del funcionamiento de la secretaria de educacion del putumayo - CUOTA DE ADMINISTACION		167,558,822.00
0303-3-511221	Subproyecto	PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL TRANSFERENCIAS DE NOMINA Y GASTOS GENERALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - CENTRAL		167,558,822.00
0303-3-5112211	Subproyecto	GASTOS DE PERSONAL		167,558,822.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0056

(03 MAR 2014)

0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1	Subproyecto	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		167,558,822.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1	Subproyecto	SUELDO PERSONAL DE NOMINA		167,558,822.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 1 - 6001	Subproyecto	Sueldos	S.G.P - CSF - 6 - Educación	167,558,822.00
0303 - 3 - 5 1 3	Sector	EDUCAR CON PERTINENCIA E INNOVACION EN LA EDUCACION		117,065,000.00
0303 - 3 - 5 1 3	Programa	EDUCAR CON PERTINENCIA E INNOVACION EN LA EDUCACION		117,065,000.00
0303 - 3 - 5 1 3 2	Subprograma	FORTALECIMIENTO DE MTICS Y CONECTIVIDAD		117,065,000.00
0303 - 3 - 5 1 3 2 1 - 6002	Proyecto	Proyecto para la conectividad de establecimientos educativos del Departamento del Putumayo	S.G.P - CSF - 43 - Educación	117,065,000.00

ARTICULO QUINTO: Modifíquese en el Sistema PCT, unos rubros, apropiaciones correspondientes a Descuentos Docentes y Aportes Patronales sin situación de fondos del personal docente y directivo docentes así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS		(2,167,922,525.00)
0303 - 010206020101010302 - 6003	Descuentos del Docente	(2,167,922,525.00)

CODIGO	RUBRO	VALOR
ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS		2,167,922,525.00
0303 - 010206020101010301 - 6004	Aportes Patronales del Personal Docente	2,167,922,525.00

CODIGO	ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
REDUCCION PRESUPUESTO GASTOS				(2,167,922,525.00)
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 1 4 - 6003	Subproyecto	Sueldos - SSF	S.G.P - SSF - 11 - Educación	(1,090,024,578.00)
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 1 5 - 6003	Subproyecto	Sobre sueldos - SSF	S.G.P - SSF - 11 - Educación	(4,521,125.00)
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 1 6 - 6003	Subproyecto	Horas extras y días festivos - SSF	S.G.P - SSF - 11 - Educación	(381,215,452.00)
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 3 1 4 - 6003	Subproyecto	Sueldos - SSF	S.G.P - SSF - 11 - Educación	(265,457,848.00)
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 3 1 5 - 6003	Subproyecto	Sobresueldos - SSF	S.G.P - SSF - 11 - Educación	(24,534,389.00)
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 3 1 6 - 6003	Subproyecto	Horas extras y días festivos - SSF	S.G.P - SSF - 11 - Educación	(402,169,133.00)
ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS				2,167,922,525.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 5 1 - 6004	Subproyecto	Aporte Cesantías - SSF	S.G.P - SSF - 12 - Educación	1,158,935,074.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 5 2 - 6004	Subproyecto	Previsión social - SSF	S.G.P - SSF - 12 - Educación	658,987,451.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 3 5 1 - 6004	Subproyecto	Aporte cesantías - SSF	S.G.P - SSF - 12 - Educación	290,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 3 5 2 - 6004	Subproyecto	Aportes previsión social - SSF	S.G.P - SSF - 12 - Educación	60,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0056
(03 MAR 2014

ARTICULO SEXTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

03 MAR 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO

Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.
Elaboró: Jorge A. Acosta R.
Técnico Administrativo